

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“Contratación de Asesoría para la comercialización en cadenas y circuitos cortos para la comercialización de alimentos locales.”

1. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El Proyecto “Promoción del desarrollo económico local y la seguridad alimentaria en la región Ch’orti’ del departamento de Chiquimula, Guatemala”, fue aprobado en la reunión de la Comisión Mixta AECID – Junta de Andalucía celebrada el 26 de diciembre 2019 y del cual la Mancomunidad Copanch’orti’ es beneficiaria. Este proyecto se enmarca en las políticas y estrategias de apoyo de la AACID en la región centroamericana, en virtud de lo recogido en la Ley 14/2003 de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la AACID y en el Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo (PACODE) 2020-2023, aprobado a través del Acuerdo de 16 de julio de 2019.

El proyecto es coherente con la Cruzada Nacional por la Nutrición, Agenda Rural contribuyendo en los Ejes 1, 2 y 3, Seguridad Alimentaria, Desarrollo Económico Productivo y Desarrollo Social, la política nacional de desarrollo rural, que promueve el fortalecimiento de estructuras productivas y la inclusión social. El proyecto es coherente con el Marco de Asociación País de la Cooperación Española en Guatemala, 2013-2020, con el programa de reducción de la desnutrición infantil, en sus líneas de acción 5 y 6, Acceso a agua potable y saneamiento, Incremento de Ingresos.

Tiene coherencia con el Plan Estratégico Territorial, Plan de Desarrollo Rural de la Mancomunidad Copanch’orti’ y los Planes Directores de Agua, documentos que se elaboraron con representación de los sectores sociales que integran el territorio Ch’orti’.

La región Ch’orti’ en sus territorios posee grandes potenciales de desarrollo económico productivo, la variabilidad de suelo, clima y agua, la coloca como un área potencial para la implementación de iniciativas productivas que conlleven a la mejora en producción y de ingresos económicos para las familias. El territorio posee grandes potencialidades agrícolas, pecuarias, forestales y de emprendimiento; es un terreno que posee gran potencial por su ubicación fronteriza como por el consumo interno que se poseen de los productos que se producen. De igual manera poseen limitantes como: asistencia técnica, mejora de la productividad, mejora en la infraestructura productiva, asociatividad e instituciones que se encarguen del acompañamiento de los procesos.

En esa cuenta el proyecto pretende ser una herramienta para las familias del territorio, para la mejora de su producción, la asistencia técnica, la promoción de infraestructura que mejore la productividad, pero sobre todo la promoción de la asociatividad y el acompañamiento para venta de productos en un mercado que mejore los ingresos de las familias.

Así mismo la importancia formar capital humano, capacidad instalada de producción y promoción en la creación en emprendimiento en jóvenes a través de la implementación de la Oficina Municipal de Emprendimiento a través de las municipalidades socias de la Mancomunidad Copanch’orti’. Con estas acciones se promoverá la mejora de la economía rural de los pobladores del territorio y se promoverán acciones que desarrollen de manera productiva el territorio.

2. JUSTIFICACIÓN

La necesidad de una asesoría para impulsar la venta de alimentos locales en cuatro comunidades rurales es evidente. Estas comunidades dependen de la agricultura local para su sustento, pero enfrentan dificultades en la comercialización de sus productos, lo que limita su capacidad para ganar dinero y asegurar suficiente comida para sus familias. La asesoría ayudará a estos agricultores a vender sus productos de manera más efectiva, lo que mejorará su economía y les permitirá producir alimentos frescos y saludables para su comunidad.

Además, esta asesoría también se justifica porque ayudará a proteger las plantas y especies nativas de la zona, como el amaranto, chipilín y hierba mora, que son importantes culturalmente y nutricionalmente. También enseñará prácticas agrícolas más amigables con el medio ambiente, lo que es bueno para la tierra y para las personas.

3. OBJETIVOS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

Objetivo general

Mejorar la comercialización de alimentos locales en las cuatro comunidades rurales, aumentando sus ingresos y promoviendo la disponibilidad de alimentos frescos y saludables para los habitantes locales.

PRODUCTOS:

- a) Desarrollar un plan de asesoría detallado para los productores de las comunidades beneficiarias en los municipios de Jocotán, Camotán, San Juan Ermita y Olopa. El plan deberá ser elaborado tras realizar visitas a las comunidades y llevar a cabo un análisis exhaustivo del diagnóstico de producción y comercialización agropecuaria existente en las cuatro comunidades. El plan deberá incluir objetivos específicos, actividades con fechas de inicio y finalización, responsables asignados y recursos necesarios.
- b) Brindar asesoramiento directo y práctico a los miembros de las comunidades en todas las etapas del proceso de comercialización de sus productos.
- c) Facilitar la negociación y cierre de acuerdos comerciales entre los miembros de las comunidades y sus clientes, lo que incluye la identificación y establecimiento de relaciones con compradores, restaurantes, mercados locales u otros canales de venta.
- d) Realizar un seguimiento riguroso de los ingresos generados a través de las ventas de productos agropecuarios por parte de los productores de las comunidades, con mediciones tanto al inicio del proyecto como al final. Además, llevar a cabo un análisis de estos datos para evaluar el impacto de las mejoras en la comercialización.
- e) Presentar informe de avances que incluya medición de indicadores de ingresos por ventas de productos, inicial y final.

4. ACTIVIDADES

- a) Realizar planificación de asesoría y cronograma.
- b) Coordinar la logística del proceso.
- c) Coordinar con el equipo técnico de la Mancomunidad Copanch’orti’ las actividades.
- d) Contar con un registro de las actividades realizadas.
- e) Apoyar al coordinador del proyecto en actividades relacionadas con el mismo.
- f) Elaboración de informes de actividades y resultados.

5. ÁREA DE TRABAJO.

El área de trabajo estará en los municipios Jocotán, Camotán, San Juan Ermita y Olopa, del departamento de Chiquimula.

6. PERFIL REQUERIDO

- a. Persona individual
- b. Ingeniero agrónomo, licenciatura en administración de empresas o carrera a fin.
- c. Experiencia en proyectos y actividades de fomento económico.

7. DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- a. Carta de interés dirigida a la Mancomunidad Copanch’orti’
- b. Propuesta económica en base a lo solicitado en el numeral 10.
- c. Propuesta técnica
- d. Hoja de vida actualizada
- e. Antecedentes penales y policíacos
- f. Colegiado activo
- g. Boleto de Ornato
- h. Solvencia Fiscal
- i. Copia de DPI legible
- j. RGAE que acredite para poder realizar actividades profesionales.
- k. Recibo de agua o luz.

8. CAPACIDADES Y/O COMPETENCIAS REQUERIDAS:

- a) Capacitar a los participantes de manera efectiva de acuerdo a las necesidades y objetivo de la formación.
- b) Conocimiento en metodologías de asesoría y comercialización
- c) De preferencia, ser residente de la región.
- d) Facilidad para movilizarse en la región.
- e) Capacidad de coordinar con equipo técnico del proyecto y municipalidades.

9. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Las actividades estarán coordinadas y supervisadas por el Coordinador del Proyecto “Promoción del desarrollo económico local y la seguridad alimentaria en la región Ch’orti’ del departamento de Chiquimula, Guatemala”, y la gerencia de la Mancomunidad Copanch’orti’.

10. PAGO

La forma de pago es por Servicios técnicos Individuales de Asistencia Técnica contra emisión de la factura correspondiente, contar con No Objeción por parte de la AACID e informe de actividades, siendo el monto acorde a experiencia y capacidad profesional.

Los pagos serán realizados de la siguiente forma:

No. Pago	Descripción	Documentos a presentar	Porcentaje
Primer pago	Primer pago realizado, luego del primer mes de contrato.	<ul style="list-style-type: none">- Plan de trabajo con VoBo. De Gerencia.- Informe de avance de actividades Asesoría	20%
Segundo pago	Segundo pago realizado luego del segundo mes de contrato	<ul style="list-style-type: none">- Informe de avance de actividades de asesoría y comercialización de productos.	40%
Tercer pago	Tercer y ultimo pago la primera quincena del tercer mes.	<ul style="list-style-type: none">- Informe Final de actividades de asesoría y comercialización de productos agropecuarios.	40%

NOTA: Se solicita que la persona interesada presente su propuesta económica firmada.

11. CONTRATACIÓN

La persona seleccionada será citada para la firma de contrato en las Oficinas de la Mancomunidad Copanch'orti', el cual deberá emitir una fianza de cumplimiento del 10% sobre el valor de contrato. La contratación se realizará bajo el renglón 189 del Manual de Clasificación Presupuestaria, con una duración de contratación de 2.5 meses.

12. FORMA DE APLICACIÓN

Los/las interesados/as deberán remitir su Currículum Vitae, documentos de soporte y carta de interés detallando al puesto que desean aplicar y pretensión económica; dichos documentos deberán ser enviados al correo: teca1.mcchorti@gmail.com y admon.proyectos.mcchorti@gmail.com; especificando en el asunto el puesto al que está postulándose. La fecha límite para aplicar es el día jueves 10 de Agosto de 2023 a las 10:00 AM.

13. IMPUESTOS Y OBLIGACIONES

La persona contratada estará sujeta al pago de los impuestos correspondientes de acuerdo a las normativas establecidas en el país.